

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 19 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, por el presente anuncio se notifican a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 119/17.

Notificado: Cinema Andalucía 2000, S.L. (B-18528919).

Último domicilio: C.C. Neptuno, Local, 33. C.P.: 18004 (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expediente: 028/17.

Notificado: Manuel Sánchez Salazar (24291961-M).

Último domicilio: C/ Gracia, núm. 6. C.P.: 18002 (Granada).

Acto que se notifica: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Expediente: 057/17.

Notificado: Hermanos Cuevas, S.A. - (A-26011320).

Último domicilio: Ctra. Aragón, 141-143. 1.º – 1.ª C.P.: 08015 Barcelona.

Acto que se notifica: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Granada, 19 de septiembre de 2017.- El Delegado, Higínio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»